



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 601 -2019-MPM/A

Moyobamba,

03 SET. 2019

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 575-2019-MPM/A, de fecha 21 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 194 de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa y de administración con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, con el artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que señala que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, la Resolución de Alcaldía N° 575-2019-MPM/A, de fecha 21 de agosto de 2019, en su artículo primero, se aprueba, la solicitud de **Ampliación de Plazo y Modificación del Contrato N° 015-2019-MPM**, del proyecto denominado: **Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL ACCESO AL SECTOR TIPINILLO, DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"** con Código Unificado N° 2427837; siendo la última fecha de término el 12 de setiembre de 2019.

Por lo expuesto en los considerandos y al amparo de las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que establece las atribuciones del Alcalde es de: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43°, que señala: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR, el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución de Alcaldía N° 575-2019-MPM/A, de fecha 21 de agosto de 2019, que Dice lo siguiente:

Se aprueba, la solicitud de **Ampliación de Plazo y Modificación del Contrato N° 015-2019-MPM**, del proyecto denominado: **Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL ACCESO AL SECTOR TIPINILLO, DEL DISTRITO DE**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 601 -2019-MPM/A

MOYOBAMBA – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" con Código Unificado N° 2427837; siendo la última fecha de término el 12 de setiembre de 2019.

Debiendo decir lo siguiente:

Se aprueba, la solicitud de **Ampliación de Plazo y Modificación del Contrato N° 1306-2019-MPM**, de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL ACCESO AL SECTOR TIPINILLO, DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, según el siguiente detalle:

Contrato	Insumo	Días	Fecha de firma de contrato	Fecha de término de contrato	Nueva fecha de inicio de contrato por suspensión	Fecha de término por suspensión	Ampliación por retraso de obra	Fecha de término del contrato
N° 015-2019-MPM	Concreto premezclado F'C=210 KG/CM2	35	17/07/2019	21/08/2019	02/08/2019	05/09/2019	7	12/09/2019

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Gerencia de Administración y Finanzas, realice las acciones necesarias en merito a la Ampliación de Plazo otorgada de acuerdo a sus atribuciones conferidas por Ley.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución al solicitante, Gerencia Municipal y demás áreas involucradas para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y archívese.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA  
REGION SAN MARTIN  
ALCALDIA  
SR. CASTELO HUAMAN CHINCHAY  
ALCALDE